

CARTEL DE CITACIÓN

LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, OBLIGACION DE MANUTENCION Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL ESTADO TRUJILLO

HACE SABER:

A la ciudadana **MARIA AUXILIADORA HIDALGO DE VILORIA**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.463.078, siendo su último domicilio, en la Calle Principal, Casa N° 46, Sector Pedro Emilio Carrillo, Parroquia Mercedes Díaz del Municipio Valera estado Trujillo que por auto dictado en el **EXPEDIENTE N° 29.733, EXPEDIENTE N° 29.733, DEMANDANTE STYBENZON ENRIQUE GARCIA. DEMANDADO: MARIA AUXILIADORA HIDALGO DE VILORIA.- MOTIVO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUBSIDIARIAMENTE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS.-** FECHA DE ENTRADA: 08 DE AGOSTO 2.022 de conformidad con lo previsto en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Juzgado de la causa, personalmente y asistidos de Abogados o Apoderados dentro de los quince (15) días de Despacho siguientes a que conste en autos la última actuación ordenada que con relación al presente cartel se haga (fijación, publicación y consignación), a darse por citados en el referido proceso. Con la advertencia que si no comparece dentro del mencionado lapso se le nombrará Defensor con quien se entenderá su citación y demás actos del proceso. Valera, Tres (03) de noviembre de 2023.- 212° y 163°. EL JUEZ PROVISORIO. ABOG. JOSE MIGUEL ARAYAN CHACON. LA SECRETARIA ACCIDENTAL. ABOG. MARISOL LUGO. Expediente N° 29733. JMAC/ML/ap.